



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

150-22

04 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12.203/16

VISTO la nota de la Lic. Priscila Beatriz RAMOS; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita reducción de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA con extensión a OPTATIVA II: PROCREACION RESPONSABLE, ambas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, con motivo de presentar incompatibilidad con el cargo de la provincia.

Que la docente responsable de la asignatura, Lic. Angélica ALARCON APARICIO, autoriza la reducción de dedicación solicitada por la Lic. Priscila B. RAMOS, en los meses de enero, febrero y marzo del corriente año.

Que ante esta situación la Señora Decana resuelve reducir la dedicación de la docente antes mencionada ad referendum del Consejo Directivo

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por reducida la dedicación de semiexclusiva a simple a la Lic. Priscila Beatriz RAMOS, D.N.I. N° 33.252.794, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino de la Asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA con extensión a OPTATIVA II: PROCREACION RESPONSABLE, ambas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2022.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga al Consejo Directivo para su correspondiente convalidación,-

img
jdt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa